



14 FEB 2020

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 512 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias

2.- El **Memorándum N° 34**, de fecha 11 de febrero de 2020, de la Administración Municipal solicita a la Secretaría Municipal decretar la salida de los vehículos municipales para los fines de semana y días festivos del mes de febrero de 2020.

DECRETO.

1.- Autorizase la salida de los vehículos municipales, asignados a la Administración Municipal, durante el mes de febrero de 2020, según el siguiente detalle:

Placa	Conductor	Horario	Función
HZ GT - 95 KG CL - 86 GG FW -46	-Jorge Sánchez Guajardo - Armin Chamblas Aburto -Eduardo Muñoz Calderón	08:30 a 19:00 Hrs.	Actividades propias de Oficina de Prensa y Comunicaciones.
HW HH - 47	-Jaime Ramírez Castro - Roberto Contreras Olivares -Fernando Zumelzú Becerra	08:30 a 19:00 Hrs.	Fiscalización y Control de Comercio en Ferias Libras de la Comuna, Inspectores Municipales dependientes de Administración Municipal.
LX YB - 79	Marcelo Espina González	08:00 a 21:00 Hrs.	Actividades propias de la Oficina Alcaldía.

2.- Cabe hacer presente, que la salida del vehículo municipal estará sujeto con previo conocimiento del Secretario de Planificación Comunal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 Por Orden del Sr. Alcalde

JAA/GMG. mss. fsp.
 DISTRIBUCION:
 - Control
 - DIMAAO
 - ADMU
 - Archivo SECMU.